

MODIFICANDO PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO DEL DECRETO N° 126/2024.

Victoria, Entre Ríos, **16 FEB. 2024**

VISTO:

El dictado del **Decreto N° 126/2024**, perteneciente a la Contratación de la profesional. **Cruz Lorena Lili** (Nutricionista) de fecha 05 de febrero de 2024; Y;

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la redacción del mismo;

Que erróneamente en uno de los párrafos del considerando se mencionó a otra profesional, donde dice: "Que en este contexto se interesa la contratación de la Licenciada en Nutrición Maiocco Ana Raquel";

Que lo correcto sería: "Que en este contexto se interesa la contratación de la Licenciada en Nutrición Cruz Lorena Lili";

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 127º inc. h) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificado por Ley 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

ARTICULO 1º: MODIFÍCASE parcialmente el párrafo seis (6) del considerando del Decreto 126/2024, de fecha 05 de febrero de 2024.-

DONDE DICE: Que en este contexto se interesa la contratación de la Licenciada en Nutrición Maiocco Ana Raquel;

DEBE DECIR: Que en este contexto se interesa la contratación de la Licenciada en Nutrición Cruz Lorena Lili;

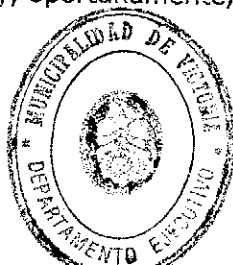
Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social Lic. Sabina Etchart.

Artículo 3º: Pasar a Oficina Contable y Presupuestaria, Despacho Secretaria de Desarrollo Social, Asesoría Letrada y Dirección de Salud Municipal.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -



LIC. SABINA ETCHART
Secretaria Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria